MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Tel 0213283575

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017
ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 286 DON PEDRO AN TONIO CARDENAS DE LOMA GRANDE- ID 335258

En la ciudad de Loma Grande, a los quince días del mes de setiembre de 2017, se presenta el **Informe resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017 ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 286 DON PEDRO ANTONIO CARDENAS DE LOMA GRANDE" ID Nº 335258,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Contratación Directa Nº 05/2017 en fecha 5 de setiembre del año 2017, se procedió al acto de apertura siendo las 07:45 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Póliza de seguro de Mantenimiento de oferta	Monto Ofertado
1	Sierra Dorada S.A	Cumple	20.500.000
2	Compy	Cumple	22.360.000
3	RM Asociados	Cumple	20.420.000

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

EMPRESAS		Sierra Dorada S.A	Compy	RM Asociados
Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumple/No Cumple		
1	Formulario de Oferta	Cumple	cumple	cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	cumple	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	Cumple	cumple	Cumple

	Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010			

La firma RM ASOCIDADOS fue requerida para la presentación de facturaciones de años anteriores y Constancia del Seguro Social, presentando dichas documentaciones. En cuanto a la constancia del Seguro Social (I.PS) presentó la constancia de no estar inscripto en dicha institución según certificado Nº 21599/17, donde consta que el Ruc Nº 5.252.109 NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL NSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL. Asimismo la Firma Sierra Dorada S.A fue requerida para la presentación de facturaciones de años anteriores y Constancia del Seguro Social, presentando dichas documentaciones y Compy **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas oferentes no incurrieron en errores aritméticos.-

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Orden	Empresas	Monto Ofertado
1	RM Asociados	20.420.000
2	Sierra Dorada S.A	20.500.000
3	Compy	22.360.000

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a solicitar a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los titulares de los oferentes del presente llamado. En respuesta a lo peticionado se informa que: RM ASOCIADOS, SIERRA DORADA S.A. y CUMPY, NO aparecen registrados como funcionarios públicos dentro de la base de datos del SINARH.

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, mediante nota a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la provisión de documentos considerados formales de los oferentes evaluados, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios.-

Oferente RM ASOCIADOS. Conforme lo establece el numeral 1 del Art. 61 del decreto reglamentarios Nº 21909/03 se verifica el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, y se observa que la falta de algunos documentos, por lo que se le emplaza para que presente las facturas de años anteriores y el certificado de cumplimiento con el Seguro

Social. Es así que presento dichos requerimientos; pero en lo que refiere al Seguro Social (I. P.S) presentó la constancia de no estar inscripto en dicha institución según certificado Nº 21599/17, donde consta que el Ruc Nº 5.252.109 NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, por lo que el comité llega a la conclusión que este oferente se encuentra en mora con el seguro social, - Art. 40 inc. "k" – Ley 2051/03; es más al no estar inscripto en I.P.S, está limitada por la propia ley para presentar ofertas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y/O FORMAL

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones,

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**RM Asociados**	**Sierra Dorada S.A**	**COMPY**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 230/07 de la Dirección General de	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3			
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales: **2014, 2015 y 2016.** iv. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2013-2014-2015). v. Declaración Jurada del Impuesto al valor agregado (IVA), correspondiente al mes precedente. vi. Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio vii. Patente Municipal Profesional al día del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arquitecto o Ingeniero para residente de obra viii. Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia			
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a			
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Copia de 2 (DOS) contrato o Recepción Definitiva de obras de similar al llamado (Construcción Civil). Por un monto equivalente al 50% del precio referencial. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato iii. Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6			
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.			
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las siguientes firmas, expone cuanto sigue:

Oferente RM ASOCIADOS se ha encontrado que la misma no ha cumplido con algunos requisitos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones específicamente en lo que refiere al Seguro Social (I. P.S) presentó la constancia de no estar inscripto en dicha institución según certificado Nº 21599/17, donde consta que el Ruc Nº 5.252.109 NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, por lo que el comité llega a la conclusión que este oferente se encuentra en mora con el seguro social, - Art. 40 inc. "k" – Ley 2051/03; es más al no estar inscripto en I.P.S, está limitada por la propia ley para presentar ofertas. Así como demás documentos como se demuestra en el cuadro "Cumple o No Cumple" requisitos indispensables, por lo expuesto se recomienda su descalificación.

Luego de analizar la oferta de SIERRA DORADA S.A., ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma SIERRA DORADA S.A, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con el servicio licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017 ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 286 DON PEDRO ANTONIO CARDENAS DE LOMA GRANDE" ID Nº 335258**, sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de Gs. 20.500.000 (guaraníes Veinte Millones Quinientos Mil) a ser imputado en el rubro previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2017.

Es nuestro informe.-

Municipalidad de Loma Grande - Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité
Richar Meza	María Romina Echeverría	Pablina Rossana Britez